

Limitada» y «Kompritec, Sociedad Limitada» por parte de la sociedad absorbente «Iwer Química, Sociedad Limitada».

Segundo.—Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas así como de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Barberà del Vallès (Barcelona), 1 de marzo de 2007.—Los Administradores de las sociedades absorbidas y de la sociedad absorbente, Aniceto Pieri Ruiz (representante de Zepool Pas, Sociedad Limitada) y Luís Cortés Álvarez (representante de Neokem Grup, Sociedad Anónima).—12.158. y 3.ª 14-3-2007

JESÚS SETUAIN JIMÉNEZ

Declaración de insolvencia

Rosa María Valencia Ederra, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que se declara la insolvencia provisional de empresa Jesús Setuain Jiménez a los fines de la presente ejecución seguida con número 92-06, por importe de 10.579,54 euros de principal, 634,77 euros de intereses provisionales y 1.057,95 euros de intereses provisionales.

Pamplona, 23 de febrero de 2007.—Secretaria.—11.902.

JOSÉ IGNACIO VALLE ROYO

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 24/04 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a José Ignacio Valle Royo, Número de Identificación Fiscal 9395266-L, sobre cantidad, se ha dictado en fecha ocho de enero de dos mil siete auto por el que se declara al ejecutado José Ignacio Valle Royo en situación de insolvencia total por importe de 164,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—11.769.

KAUFEN IN SPANIEN DUO, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127/06 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Nancy Recio Muñiz, frente a Kaufen in Spanien Duo, Sociedad Limitada, código de identificación fiscal B-62736061, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintidós de enero de dos mil siete, auto por el que se declara al ejecutado Kaufen in Spanien Duo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.062,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 28 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—11.764.

LANACCESS TELECOM, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 21 de febrero de 2007, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Bilbao en el domicilio social de la sociedad, en la calle Gran Vía, 45, el día 17 de abril de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 18 de abril de 2007, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Falta de efectos de los acuerdos segundo y tercero adoptados por la Junta Universal de Accionistas celebrada el día 28 de noviembre de 2006.

Segundo.—Cese de Consejero de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Consejero de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión.

Notas:

Derecho a incluir nuevos puntos en el orden del día: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

La solicitud deberá notificarse de forma fehaciente al Secretario del Consejo de Administración de Lanaccess Telecom, Sociedad Anónima y recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria de esta Junta.

En el escrito de solicitud se hará constar de forma clara y expresa los puntos del orden del día que se desean incluir en la convocatoria y la identidad del solicitante. También se acreditará su condición de accionista y, en su caso, su capacidad para representar al accionista.

El complemento de la convocatoria se publicará como mínimo con quince días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta general en primera convocatoria.

Derecho de asistencia: De conformidad con los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta General convocada todos los accionistas que poseyendo una o varias acciones se encuentren inscritas a su favor en el libro registro de acciones nominativas con cinco días al menos de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta General.

Derecho de representación: Todo accionista con derecho de asistencia podrá delegar su representación en otra persona que sea accionista de la sociedad. La representación deberá hacerse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 12 de marzo de 2007.—Fernando Gallego Lázaro, Presidente del Consejo de Administración.—13.603.

LAS CUMBRES DE MONTIJO, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta

De conformidad con el artículo 97.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se complementa la convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la compañía, publicada en la prensa diaria con fecha 17 de febrero de 2007 y en el Boletín

Oficial del Registro Mercantil número 36, de 20 de febrero de 2007, a realizarse en Puebla de la Calzada (Badajoz), calle Primero de Mayo, número 17, el próximo día 17 de abril de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y, caso de ser preciso, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, con la introducción de los siguientes puntos del

Orden del día

Séptimo.—Informe de los Administradores de las gestiones realizadas por los Administradores referentes a la venta del solar propiedad de la sociedad, así como de las propuestas de compra recibidas, con identificación de los compradores y las ofertas presentadas.

Octavo.—Informe de los Administradores sobre la situación urbanística actual del solar propiedad de la sociedad en cuanto a su calificación urbanística aprobada.

Noveno.—Informe de los Administradores sobre las gestiones realizadas en la Agrupación urbanística en la que está incluido el solar propiedad de la sociedad.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación en la Junta, o al envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos.

Puebla de la Calzada, 5 de marzo de 2007.—El Presidente, Juan Muñoz Sánchez.—12.867.

LEONESA ASTUR DE PIENSOS-LESA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de 12 de marzo de 2007 se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la Mercantil, sito en León, Av. Agustinos de León, 41, el próximo lunes día 16 de abril de 2007 a las trece horas y treinta minutos en primera convocatoria y el día siguiente martes 17 de abril de 2007 a las trece horas y treinta minutos en segunda convocatoria, y ello conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución y aplicación del resultado del ejercicio 2006 formulada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias de la Sociedad o sus filiales, al amparo de lo dispuesto en el art. 75 y la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización concedida por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 2 de mayo de 2006, así como para la enajenación de las mismas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización y otorgamiento de facultades expresas al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción en el Registro Mercantil de aquellos que sea procedente.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

De acuerdo con el contenido del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, bien por escrito antes de la reunión de la Junta, o verbalmente en el transcurso de la misma, pudiendo examinar en el domicilio social la documentación relativa a los mismos, así como el derecho a pedir su entrega o envío gratuito.

Podrán asistir a la Junta convocada los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

León, 13 de marzo de 2007.—Presidente Consejo Administración, Juan Antonio Ortiz de Urbina Vicente.—13.638.

LYCEE FRANCAIS DE SAINT-SEBASTIEN

Auto insolvencia

Que el procedimiento ejecución 44/06 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Genoveva Cazenave Lich, contra Lycee Francais de Saint-Sebastien, sobre seguridad social, se ha dictado auto de fecha 5 febrero del 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 22.732,8 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de marzo de 2007.—El Secretario, Máximo Javier Herrero Ventosa.—11.868.

MANANTIAL, S. A.

Acuerdo de disolución y Balance final de liquidación

Se comunica que en la Junta General Extraordinaria celebrada con carácter Universal el día 31 de diciembre de 2006, los accionistas de Manantial, S.A., acordaron por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación a 31 de diciembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado materia	8.225,92
Inv. Financieras tem.	163,62
Deudores	65.878,27
Tesorería	309.346,49
Total activo	383.614,30
Pasivo:	
Capital	806.630,40
Reservas	108.997,99
Rtdos Ej Ant.....	-957.124,88
Cuenta con socios	75.747,51
Pérdidas y Ganancias	349.363,28
Total pasivo	383.614,30

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 275 de la LSA y 247 de RRM.

Pamplona, 1 de marzo de 2007.—La Liquidadora Única Dña. Victoria Egorza Elbusto.—11.661.

MANUEL PACHECO RODRÍGUEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 232/05, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Alberto Quice Sedano, Andrés Colorado Martín, Nicolás Velarde Blázquez, contra Manuel Pacheco Rodríguez, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 16 de febrero de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 38.405,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—11.778.

MAQUINADOS ITURLE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

ARNO GURE ETEKIÑA,
SOCIEDAD LIMITADA

MECANIZADOS SEIKOTE,
SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias, de nueva creación)

Escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de la sociedad Maquinados Iturle, Sociedad Limitada, celebrada con el carácter de universal el día 9 de febrero de 2007, acordó, por unanimidad, la escisión parcial subjetiva de dicha sociedad mediante la división de parte de su patrimonio en dos (2) partes, cada una de las cuales se traspa en bloque a dos (2) sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, denominadas Arno Gure Etekiña, Sociedad Limitada, y Mecanizados Seikote, Sociedad Limitada; cuyas participaciones se adjudican, las de la primera, a partes iguales, a los socios propietarios del 90 por cien del capital social de la sociedad que se escinde parcialmente y, las de la segunda, a partes iguales, a los socios propietarios del 10 por cien del capital social de la sociedad que se escinde parcialmente.

Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido de Maquinados Iturle, Sociedad Limitada, que reducirá su capital social en la cuantía de veintiocho mil novecientos sesenta y cinco euros y setenta y ocho céntimos (28.965,78 euros).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión de fecha 30 de enero de 2007 y sobre la base del Balance de Escisión de Maquinados Iturle, Sociedad Limitada, cerrado a 14 de diciembre de 2006.

Irura (Guipúzcoa), 12 de febrero de 2007.—Domingo Andrés Urbieto Echeverría, Secretario del Consejo de Administración.—13.130. 1.ª 14-3-2007

MARESMAR GOLF, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de febrero de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Balis, 9, urbanización Santa María del Balis (Sant Vicenç de Montalt), el día 27 de abril de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria o el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Modificación del artículo 27.º de los Estatutos sociales, regulando el establecimiento y funcionamiento de una Comisión Ejecutiva.

Tercero.—Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá hacer uso del derecho de información que les concede el artículo 112 de la citada Ley y el de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 5 de marzo de 2007.—Joan Cabarrocas Mesre, Secretario del Consejo de Administración.—13.157.

MARRERO Y BROOCK CANARIAS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

BROOCK INVERSIÓN
Y EXPLOTACIÓN, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Se hace público que con fecha 29 de diciembre de 2006, la Junta general y universal de la sociedad escindida parcialmente acordó la escisión parcial de rama de actividad de arrendamientos de bienes inmuebles existentes en la entidad escindida, mediante su transmisión con todos sus Activos y Pasivos inherentes a la entidad beneficiaria, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, el 22 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión de la sociedad escindida, así como que los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del T.R.L.S.A.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de diciembre de 2006.—Administradores únicos, José Ángel Marrero Cruz y Begoña Broock Díaz.—12.062. y 3.ª 14-3-2007

MARÍA CRUZ CASAS ALONSO

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 285/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Candelaria Pilar García Martínez frente a María Cruz Casas Alonso, se ha dictado auto de fecha 27 de febrero de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de involuencia parcial por un importe de 37,94 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres-Asturias, 27 de febrero de 2007.—El Secretario judicial, Joaquín Palacios Fernández.—11.787.

MEDICINA INTERNA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESPECIALISTAS
EN PATOLOGÍA MÉDICA, S. L.
Sociedad unipersonal

MEDINTICE, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que los respectivos socios de Medicina Interna, S. L., Especialistas en Patología Médica, S. L., Sociedad Unipersonal y de Medintice, S. L., Sociedad Unipersonal, aprobaron el día 8 de febrero de 2007 la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda y tercera por la primera con base a los Balances anuales cerrados a 31 de agosto de 2006.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, y los acreedores a oponerse a la fusión conforme a lo dispuesto en el art. 243 de la LSA.

Madrid, 12 de febrero de 2007.—El Administrador único de Medicina Interna, S. L., Especialistas en Patología Médica, S. L., Sociedad Unipersonal y Medintice, S. L., Sociedad Unipersonal, José Ramón Feyjoo Casero.—12.602. 1.ª 14-3-2007